



Resolución de Decanato **467 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. 077/2024 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA FISICOQUÍMICA III - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
10/06/2025

VISTO: la Res. CS 024/2025 por la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III, de la carrera Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011) que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III, de la carrera Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011) que se dicta en esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 23 de junio de 2025
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 07 de agosto de 2025 a hs. 09:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 de agosto de 2025 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" -Avda. Bolivia 5.150 -



Resolución de Decanato **467 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. 077/2024 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA FISICOQUIMICA I I I - Convocatoria

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
10/06/2025

C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°. _ Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS 24/2025, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Elsa Mónica FARFÁN TORRES
María Antonia TORO
Anibal Marcelo SLAVUSTKY

SUPLENTE:

Elio Emilio GONZO
Mónica Lilana PARENTIS
María Alejandra BERTUZZI

ARTICULO 6°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia definitiva por jubilación de la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, dispuesta por Res. CS N° 389/2019. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución R N° 2480/24.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si



Resolución de Decanato **467 / 2025 - EXA - UNSa**

EXP. 077/2024 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA FISICOQUIMICA I I I - Convocatoria

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
10/06/2025

el período de designación no va más allá del 1 ° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA - UNSa).

ARTICULO 10°.- Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente concurso se imputarán al a la partida de Concursos de esta Unidad Académica.

ARTICULO 11°.- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 12°.- Notifíquese todas las personas mencionadas en el Art. 5°, al Departamento de Química y a la cátedra.

ARTICULO 13°.- Hágase saber a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa